

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60420 MURCIA

Edicto.

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 420/12, se ha dictado en fecha 4/10/17 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Antonia Cano Saura, con NIF 22979388-L, por insuficiencia de masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 11 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170074150-1